



II OPEN MTB PUERTA ALPUJARRA LANJARON 2015.

00-Descripción del evento

EXCLAMO AYUNTAMIENTO LANJARON, AREA DE DEPORTES. Plaza de la Constitución 29, **Lanjaron** 18420 • Teléfono: 958 770 002

E-mail: juventudydeportes@lanjaron.es

Face books: Open Mtb Lanjaron

Web oficial: www.lanjaron.es

Inscripción: www.Global-tempo.com

Twiter: @OpenLanjaron

Nos complace presentaros tras varios meses de trabajo : 2º Open MTB PUERTA ALPUJARRA, Lanjarón 2015

Esta innovadora prueba de bicicleta de montaña constara de dos etapas:

1. 1ª Etapa btt semiurbana de 6km y 390m desnivel acumulada, modalidad CRI, Sábado 4 Abril 2015 (16h-19,30h).
2. 2ª Etapa btt Media maratón de 39km de distancia y 1630m desnivel acumulado positivo, Domingo 5 Abril 2015 (10,00h- 14,00h).

Tras la gran aceptación del recorrido de la primera edición, vamos a mantener gran parte del circuito de un entorno inmejorable para la práctica del MTB. El formato de esta prueba otorga un carácter propio a esta carrera de MTB .

La salida y meta, además de la zona de boxes, stand y oficina de carrera estarán situadas en la Plaza de la Constitución de Lanjarón. Siendo este el centro neurálgico de la prueba durante sus dos días de duración.

Los corredores tendrán que superar un recorrido de dureza física media-alta y nivel técnico medio, que recorrerá la sierra y alrededores de Lanjarón en dos etapas con diferentes formatos. Se recorrerán espectaculares lugares por frenéticos caminos, veredas y carriles.

Esta prueba se regirá por las Normas de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y contara con cronometraje informatizado por microchip o similar de empresa especializada. Una vez finalizado el recorrido deberá poner a disposición de los Jueces Árbitros la tarjeta de control situada en el dorsal para su verificación.

Todos los participantes que asistan a las 2 etapas y se inscriban entre los 300 primeros participantes tendrán derecho a la chaqueta técnica oficial de la prueba, valorado en mas 30€. Los demás inscritos hasta completar las 500 plazas existentes, se les gratificara con la camiseta oficial del evento. A todos los inscritos se les obsequiara con una inmensa bolsa del corredor repleta de productos donados por nuestros patrocinadores.



Diputación
de Granada



Ayuntamiento
de Lanjarón



A la llegada de los participantes en la segunda etapa se dará una comida conmemorativa para todos los participantes y acompañantes.

01 -HORARIO PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

❖ Sábado 4 Abril

- 12h - 18 horas. Recogida de dorsales y bolsa de corredor en Oficina de carrera situado en la Plaza del Ayuntamiento.

- 10h – 15 horas El recorrido de CRI estará abierto y se podrá reconocer respetando las normas de circulación y bajo única responsabilidad y control del corredor, no estando supervisados los cruces y vías por la organización, y estando abierta la circulación de vehículos.

- 15h - 16 horas. Entrenamientos oficiales, reconocimiento de recorrido CRI.

- 16,00 horas. Salida del 1er participante de etapa CRI

- 19,45 horas Entrega de trofeos 1ª Etapa.

❖ Domingo 5 Abril

- 8,30h - 9,30 horas. Recogida de dorsales y bolsa de corredor en oficina de carrera .

- 9,50 horas. Salida neutralizada por el casco urbano

- 10,00 horas. Salida lanzada de la 2ª etapa Media Maratón

- 12,00h – 14,00 horas. Llegada de participantes

- 14,00 horas. Cierre de carrera

- 14,00 horas Comida de hermanamiento, tercer tiempo.

- 14,30 horas Entrega de Trofeos 2ª Etapa media maratón.

- 14,45 horas Entrega de premios Clasificación general y sorteo de regalos.



Diputación
de Granada

Granada es Provincia

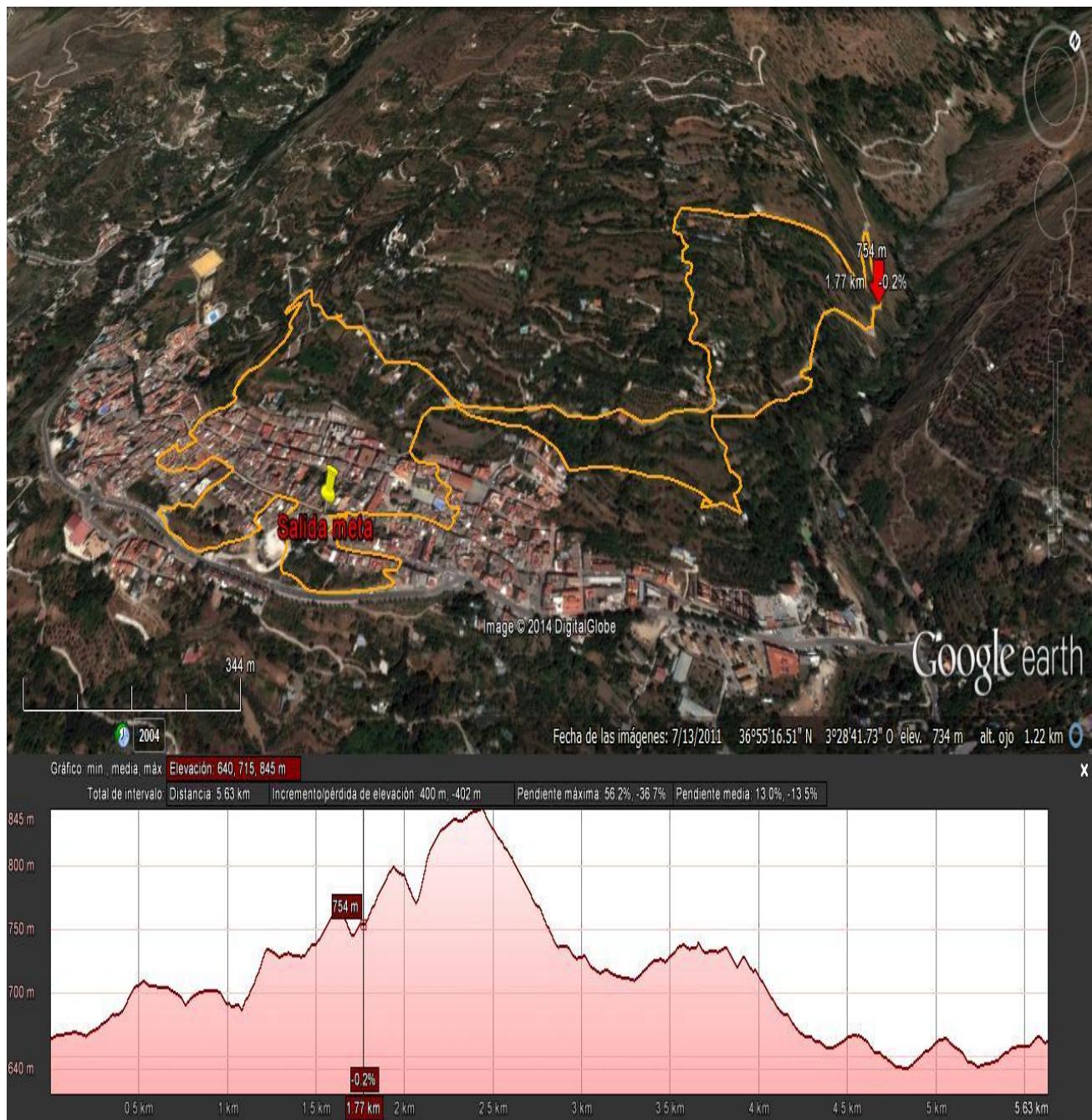


Ayuntamiento
de Lanjarón



02.- SITUACIÓN Y RECORRIDO.

- Recorrido 1^a etapa CRI 6 km Aprox. 4 km extraurbanos + 2 Km Urbanos. Con casi 400m de desnivel acumulado positivo.





Diputación
de Granada

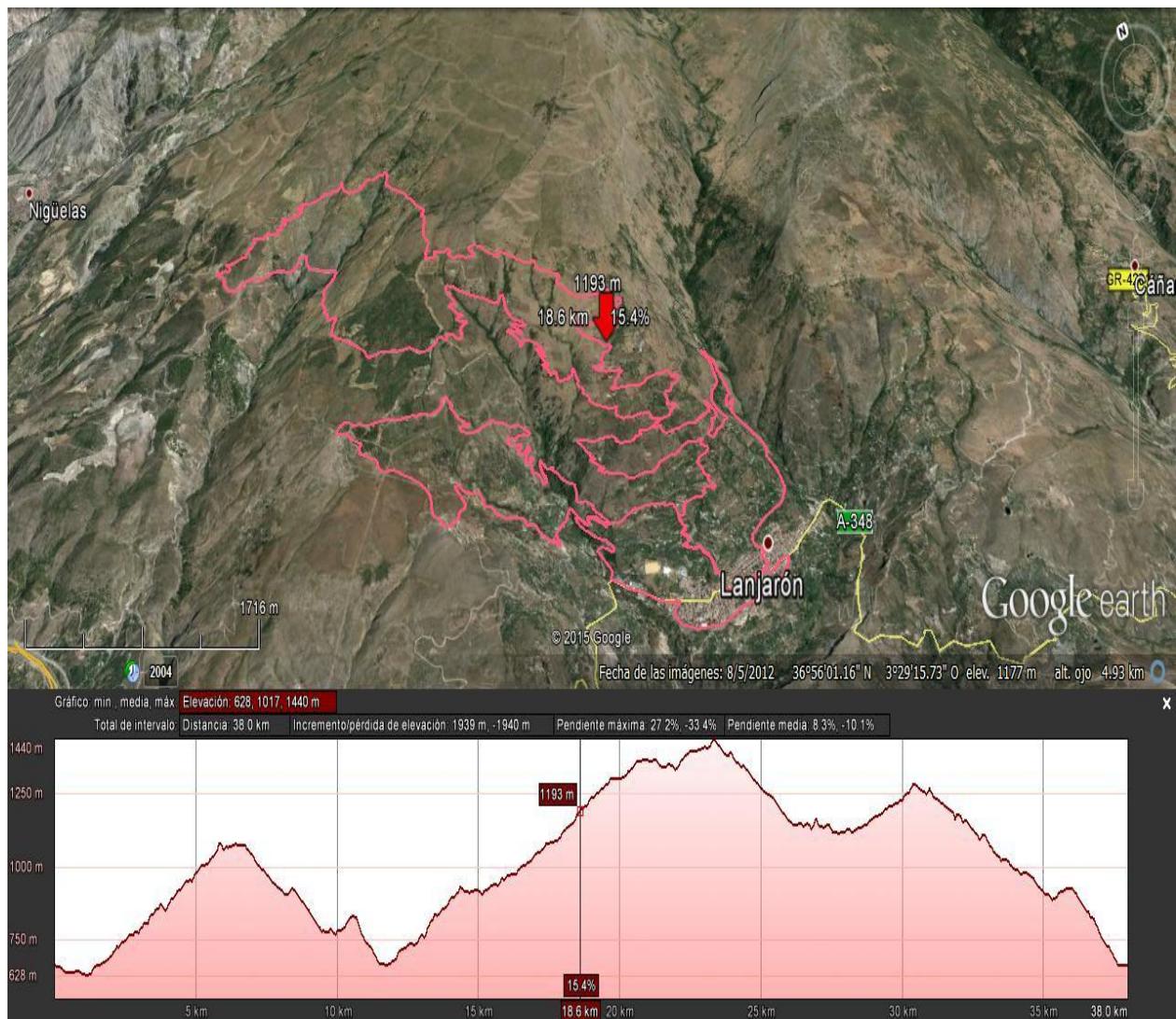
Granada es Provincia



Ayuntamiento
de Lanjarón



- 2ª etapa media maratón mtb, 39 km aprox y casi 1700m de desnivel acumulado positivo. por los parajes de la Sierra de Lanjarón.



Todo el recorrido estará controlado por un nutrido número de colaboradores de la organización. Éste se encontrará señalizado e incluso balizado para evitar pérdidas, con referencias que indicarán el camino a seguir. En todo momento se deben seguir las instrucciones que dichos colaboradores indiquen, causando motivo de descalificación de la prueba su ignorancia o desobediencia. Dicho control se extenderá hasta las 14:00 horas (hora límite de llegada a meta).



03- REGLAMENTO 1^{er} OPEN MTB PUERTA ALPUJARRA

Art. 1 MTB

El “II Open MTB Puerta Alpujarra, Lanjarón 2015” se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la REFC y cuantas normas reglamentarias que sean de aplicación bajo la atenta supervisión de la Federación Andaluza de Ciclismo . Ambas pruebas serán puntuables para el circuito Diputación de Granada.

Art. 2 MTB

El excelentísimo Ayuntamiento de Lanjarón es la entidad organizadora del evento deportivo “ II Open MTB Puerta Alpujarra ,Lanjarón 2015 ”

Art .3 MTB

Podrán participar en esta prueba MTB, todas las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción y que cumplan los criterios del Jurado Técnico de la prueba. Debiendo cumplimentar cuestionario de inscripción y pagar las tasas de 20 euros los federados y 30 los no federados (10 euros extras por licencia de un día). No se aceptará inscripciones de menores de 14 años y los menores de 18 años deberán acompañar autorización firmada del padre, madre o tutor donde apruebe la participación de su tutorado.

Art. 4 MTB

El número de inscripciones máximas es de 500 por riguroso orden de inscripción. Siendo gratificados los 300 primeros inscritos con una chaqueta técnica conmemorativa de la prueba.

Art .5 MTB

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al Ayuntamiento de Lanjarón y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y valido para el día de la prueba. Los corredores no federados podrán optar a la licencia por un día con un coste adicional de 10 euros.



Diputación
de Granada

Granada es Provincia



Ayuntamiento
de Lanjarón



Art. 6 MTB

El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

Art.7 MTB

Las zonas de peligro o zonas de baja velocidad serán indicadas con la suficiente antelación con la siguiente señal:

- Tres flechas orientadas al suelo: Peligro inminente, descenso brusco de velocidad.



- Dos flechas orientadas al suelo: Peligro medio, descenso de velocidad.



Art .8 MTB

Las bicicletas y los cascos usados en el " II Open MTB Puerta Alpujarra, Lanjaron 2015", serán según lo estipulado en el artículo IV-B del Reglamento de la RFEC (Material) Además se recomienda llevar vestimenta adecuada, botes de agua o mochila de hidratación, así como herramientas y teléfono.

Art. 9 MTB

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

Art .10 MTB

El Dorsal, proporcionada por la Organización, ha de estar colocado en lugar visible en la parte delantera de la bicicleta .El chip para cronometraje se adosara a la zapatilla izquierda.



Diputación
de Granada
Granada es Provincia



Ayuntamiento
de Lanjarón



Art. 11 MTB

La prueba constara de dos etapas:

- 1^a etapa: Contrarreloj (CRI) 6km Semiurbanos
- 2^a etapa: Media maratón MTB 39 Km.

Durante el recorrido de la prueba habrá varios puntos de control de paso, en caso de saltarse alguno de ellos el corredor/a quedará automáticamente eliminado.

Art. 12 MTB

Será motivo de descalificación automática: no llevar el casco, **arrojar basura, envoltorios barritas, geles, etc....**, de desviarse del recorrido oficial marcado o suplantar la identidad de otro participante, el corredor se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización del "II Open MTB Puerta Alpujarra, Lanjarón 2015" en la que va a participar, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de su integridad física o psíquica. En todo momento, seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

Art .13 MTB

La organización dispondrá de:

- 3 avituallamientos (sólido y líquido): uno en meta la primera etapa y tres en ruta la segunda etapa.
- Equipamiento y personal sanitario durante el recorrido.
- Instalaciones para la ducha y el aseo.
- Instalaciones lava bicis.
- Asistencia sanitaria formado por dos ambulancias, siendo una de ellas medicalizada.
- Zonas habilitadas de boxes de equipos y parking para vehículos de participantes.
- Merienda cañonera de chocolate con buñuelos para el sábado por la tarde.
- Comida de confraternidad (3^{er} tiempo) al finalizar la segunda etapa.



Art .14 MTB

La prueba transcurre por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material, restos de comida y circular fuera de los caminos señalizados siendo motivo de descalificación inmediata el incumplimiento de esta norma.

Art .15 MTB

Parte del recorrido transcurre por carreteras y caminos frecuentados por vehículos a motor, vehículos agrarios, etc. Por lo que se han de respetar las normas de circulación por dichos lugares. La organización dispondrá de personal en zonas de cruces y accesos para facilitar el flujo de corredores. El recorrido se encontrará convenientemente señalizado y los cruces con la carreteras controlados, aunque la circulación de vehículos estará abierta en todo momento. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización.

Art .16 MTB

Parte del recorrido de la primera etapa CRI transcurre por propiedad privada: NO es transitable en días distintos a la prueba, los permisos de tránsito por esas propiedades son EXCLUSIVAMENTE para el día de la Prueba. Se podrá reconocer el recorrido de la primera etapa el sábado 4 de Abril en horario 15,00H a 16,00H, estando controlado el circuito por la organización y desde las 10 horas bajo la única responsabilidad del corredor.

Art .17 MTB

Queda prohibida la circulación de vehículos a motor por el circuito, a no ser que hayan sido autorizados por la Organización y que cuenten con la correspondiente Acreditación de la Organización.

Art .18 MTB

Se dará un cierre de control en meta, dos horas después de que finalice la segunda etapa el primer clasificado o a las 14,00horas.También existirá un punto de fuera de control en el km 23 (3º avituallamiento), quedando fuera de carrera aquel que pase después de las 13 horas desviándose al participante hasta el núcleo urbano de Lanjarón por una pista descendente.

Art .19 MTB

La Organización no exigirá material obligatorio en el apartado de ropa (salvo fenómenos meteorológicos extremos), cada participante es responsable de estimar que ropa es más adecuada dadas las circunstancias personales y climatológicas, exonerando de este modo a la organización de cualquier responsabilidad por la mala elección de vestimenta que el participante pudiera hacer para la realización de la prueba. Caso de predicción de lluvia si será obligatorio el uso de chubasquero/cortavientos.



Diputación
de Granada
Granada es Provincia



Ayuntamiento
de Lanjarón



Art .20 MTB

Está prohibido tener ayuda externa (fuera de la zona de avituallamiento) e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

Art. 21 MTB

Motivos de Descalificación de la prueba:

- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización. ·
- Circular por fuera del recorrido señalizado para completar la carrera. ·
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje. ·
- **Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios barritas, geles, glucosa etc...)** ·
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido ·
- No llevar visible el dorsal de la prueba ·
- Suplantar la identidad de otro participante ·
- Saltarse algunos de los puntos de Control de paso
- No cumplir cualquier de los artículos de este reglamento o indicaciones de los miembros de la organización

Art.22 MTB

Los ganadores en categoría masculina y femenina de la primera etapa, deberán llevar puesto el “Maillot de Líder” durante el transcurso de la segunda etapa.

Art. 23 MTB

En la primera etapa existirá una zona “Hot Seat” lugar ubicado en zona de meta donde el participante, tanto masculino como femenino, con el mejor tiempo momentáneo permanecerá hasta que su marca sea superada por otro corredor.

Art.24 MTB

El tiempo de la primera etapa se multiplicara por dos para que tenga el doble de valor en la clasificación general y así, equiparar en medida de lo posible, la importancia de ambas etapas en la clasificación general.



Art.25 MTB

La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido ,como cualquier otro articulo de este reglamento por fuerza mayor o cualquier otra causa justificada.

Art. 26 MTB

Categorías masculina:

- Cadete nacidos en 2000/1999
- Junior nacidos en 1998/1997
- Sub-23 nacidos en 1996 hasta 1993
- Elite nacidos en 1992 y años anteriores
- Máster 30 nacidos entre 1976 y 1985
- Máster 40 nacidos entre 1966 y 1975
- Máster 50 nacidos entre 1956 y 1965
- Máster 60 nacidos en 1955 y años anteriores

Categoría femenina:

- Cadete nacidos en 2000/1999
- Junior nacidos en 1998/1997
- Sub-23 nacidos en 1996 hasta 1993
- Elite nacidos en 1996 y años anteriores
- Máster 30 nacidos entre 1976 y 1985
- Máster 40 nacidos entre 1966 y 1975
- Máster 50 nacidos entre 1956 y 1965
- Máster 60 nacidos en 1955 y años anteriores



Diputación
de Granada

Granada es Provincia



Ayuntamiento
de Lanjarón



Categoría local (Solo clasificación general):

- Local Juvenil nacidos en 1993 y posteriores.
- Local Senior nacidos entre 1993 y 1975.
- Local veterano nacidos 1975 y anteriores.

Art. 27 MTB

Se les gratificara con trofeos conmemorativos a los tres primeros clasificados de cada categoría al finalizar cada etapa , teniendo que estar presentes los galardonados en el acto de entrega.

También habrá cuantiosos regalos para los primeros clasificados en la clasificación general de la prueba, tanto en categoría femenina como masculina. Se gratificara a los primeros clasificados de la clasificación general .El numero y cuantía de los regalos y premios estará en virtud de los regalos y premios que aporten nuestros patrocinadores y se publicaran varios días antes de la prueba en la web oficial. Siendo como mínimo para los diez primeros clasificados en ambos sexos. Estos premios serán en especie y nunca en metálico.

También se realizara tres clasificaciones generales entre los participantes locales, teniendo derecho a trofeos y premios los 3 primeros clasificados.

La organización se reserva el derecho a otorgar otros premios especiales, notificándose a todos los participantes con la suficiente antelación.

Art.28 MTB

Los corredores **categoría cadetes** serán desviados en el km23 del recorrido de la media maratón, haciendo un tramo de enlace de 1 kilómetros y enlazando con el km 32 de la prueba y evitando de esta manera la excesiva dureza del recorrido para su corta edad. Este desvío estará perfectamente señalizado con flechas verdes y el texto ``SOLO CADETES''. Quedando un recorrido total para cadetes de 30 km aproximadamente.

Art. 29 MTB

En la 1^a etapa los participantes que vayan a ser rebasados por otro participante tendrá que cederle el paso lo mas rápido posible, siempre en las suficientes condiciones de seguridad. Tendrá siempre prioridad el corredor que llega desde atrás.



Diputación
de Granada

Granada es Provincia



Ayuntamiento
de Lanjarón

